



## **Estados Unidos, la Unión Europea y el levantamiento del embargo de armas a China**

*Robin Niblett \**

**Tema:** Desde el pasado otoño existe un nuevo y preocupante frente en las todavía tensas relaciones entre Estados Unidos y Europa: se ha cuestionado públicamente la conveniencia de mantener el embargo de armas impuesto por la UE a China en 1989.

**Resumen:** La perspectiva de que los líderes de la UE puedan levantar en diciembre el embargo de armas que impusieron a China constituye una importante fuente de preocupación, no sólo para los responsables de políticas estadounidenses, sino también para muchos de sus homólogos europeos. Hacer frente al continuo ascenso de China como una de las principales potencias económicas, políticas y militares del mundo tal vez constituya el mayor reto de orden internacional de la primera mitad de este siglo. Si Estados Unidos y Europa adoptaran enfoques divergentes ante este desafío, se introduciría un peligroso elemento de incertidumbre en la estabilidad regional e internacional, además de plantear una difícil y problemática situación para las relaciones transatlánticas al inicio de una nueva Administración estadounidense.

### **Análisis:** *Apertura de un nuevo frente en las relaciones transatlánticas*

Desde el pasado otoño existe un nuevo y preocupante frente en las todavía tensas relaciones entre Estados Unidos y Europa. Dicho frente no guarda relación con Oriente Medio, sino con China. Durante las visitas que el presidente de Francia, Jacques Chirac, y el canciller de Alemania, Gerhard Schroeder, realizaron por separado a China en otoño de 2003, cuestionaron públicamente la conveniencia de mantener el embargo de armas que los Gobiernos de la Unión Europea impusieron a China en 1989 a raíz de la brutal represión de las manifestaciones en favor de la democracia que tuvieron lugar en la plaza de Tiananmen. En la cumbre de la UE de junio, tanto ellos como otros líderes europeos expresaron las razones por las que debería levantarse el embargo. No obstante, dado que durante la primera mitad de este año Europa ha orientado sus esfuerzos a lograr un acuerdo sobre la Constitución de la UE, los defensores del levantamiento del embargo han centrado su atención en la cumbre que la UE celebrará en diciembre de 2004, esperando que sea entonces cuando se tome una decisión. La visita que el presidente

---

\* *Robin Niblett*

*Vicepresidente Ejecutivo del Center for Strategic and international Studies (CSIS) y Director del Programa de Europa del CSIS.*

*Este análisis fue publicado inicialmente en el Euro-Focus Vol 10, Nº3 del 30 de septiembre. Euro-Focus es editado por el Programa Europa del Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS), con el apoyo del Fondo Marshall Alemán de Estados Unidos. Las opiniones expresadas en esta publicación corresponden a las de los autores, no reflejando necesariamente las del CSIS. Para más información, visiten [www.csis.org/europe](http://www.csis.org/europe) © 2004 Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales.*

Chirac tiene previsto realizar a China entre los días 8 y 12 de octubre, así como la próxima cumbre China-UE que se celebrará principios de diciembre, aumentarán las presiones para una toma de decisión.

La perspectiva de que los líderes de la UE puedan levantar en diciembre el embargo de armas que impusieron a China constituye una importante fuente de preocupación, no sólo para los responsables de políticas estadounidenses, sino también para muchos de sus homólogos europeos. Hacer frente al continuo ascenso de China como una de las principales potencias económicas, políticas y militares del mundo tal vez constituya el mayor reto de orden internacional de la primera mitad de este siglo. Si Estados Unidos y Europa adoptaran enfoques divergentes ante este desafío, se introduciría un peligroso elemento de incertidumbre en la estabilidad regional e internacional, además de plantear una difícil y problemática situación para las relaciones transatlánticas al inicio de una nueva Administración estadounidense.

Dadas las circunstancias, no es probable que los Gobiernos de la UE tomen la decisión unánime de levantar el embargo en diciembre. No obstante, si así fuera, simplemente se aplazaría lo inevitable; a saber, que el embargo de armas a China no resulta sostenible a largo plazo, lo que obliga indefectiblemente a un debate transatlántico (y, de ser posible, a un acuerdo) con vistas al futuro.

#### *Comparativa entre los embargos de Estados Unidos y de la Unión Europea*

Existen importantes diferencias entre los embargos de armas que EEUU y la UE han impuesto a China. En el primer caso, se aprueba como ley. En la Lista de Municiones de Estados Unidos se prohíbe la venta a China de todo equipo militar, ya sea mortífero o no. La única excepción que contempla la ley es la otorgada mediante exención presidencial, en el supuesto de que el presidente determinara que es de interés nacional. Sería el caso de lo sucedido en la década de 1990, cuando la Administración Clinton permitió la venta a China de satélites comerciales, sistemas de cifrado y otros productos de doble uso por valor de unos 350 millones de dólares.

En cambio, el embargo de la UE no posee la misma precisión legal. Se basa en un punto de la declaración política de la UE de junio de 1989 como respuesta a la represión ejercida por China contra los manifestantes a favor de la democracia. El punto en cuestión (de un total de seis) simplemente afirma que los Estados miembros de la UE prohibirán el “comercio de armas” con China. La declaración no constituye un acuerdo legalmente vinculante. Tampoco especifica con exactitud qué se entiende por “armas”, por lo que la responsabilidad de interpretar e implementar el embargo reside en cada uno de los Estados miembros de la UE. Así, el Reino Unido, por ejemplo, ha interpretado el embargo de manera que abarca los componentes militares de carácter letal –como bombas, torpedos, municiones y plataformas militares– que puedan utilizarse con fines bélicos o de represión interna, pero ha seguido suministrando componentes no letales, como aviónica y radares. Durante la década de 1990, pese al embargo, las relaciones entre la UE y China se intensificaron significativamente en el área de tecnología espacial, en concreto por lo que respecta a los satélites, de manera que Europa permitió que China contribuyera y participara en el proyecto europeo de navegación por satélite Galileo. Se están estableciendo nuevos partenariados con varios Estados miembros de la UE en el terreno aeroespacial, incluyendo el desarrollo, la fabricación y la modernización conjunta de helicópteros, aviones regionales y aviones de entrenamiento.

Ahora bien, el embargo de la UE es preciso en un sentido: sólo podrá revocarse mediante la votación unánime de los Estados miembros. Por un lado, esto representa un serio obstáculo para aquéllos que desean levantar el embargo. Por otro, si una masa crítica de los Estados miembros de la UE empieza a hacer campaña públicamente para

que se acuerde su levantamiento, serán pocos los Estados miembros restantes que deseen destacar como opositores activos. Una vez que dicha masa crítica empiece a cobrar forma, la decisión podría tomarse de inmediato.

El impulso formal para que la UE decida levantar el embargo deberá proceder de una mejora sustancial en el respeto de China por los derechos humanos, puesto que fue precisamente la actitud adoptada por el Gobierno chino en esta cuestión la que desencadenó la imposición del embargo. En 1996, China y la UE establecieron un diálogo bilateral sobre derechos humanos, que ahora constituye un componente formal y regular del creciente diálogo político entre ambas partes. Una de las prioridades de la UE en este área consiste en que China ratifique el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la ONU de 1976. Otras áreas prioritarias para la Unión Europea comprenden el amplio uso de la pena de la muerte, la reeducación a través del trabajo, las limitaciones a la libertad de expresión, religión y asociación, así como los derechos de las minorías étnicas en lugares tales como el Tíbet y Xinjiang.

#### *El Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas*

Si bien Washington se ha centrado en el embargo de armas impuesto por la UE, vale la pena observar que éste no es el único mecanismo de que disponen los Estados miembros de la UE para coordinar el control de sus exportaciones militares a China, ni necesariamente el más importante. En 1998, se adoptó el Código de Conducta de la UE en materia de exportaciones de armas. Tampoco en este caso se trata de un documento legalmente vinculante, sino que consiste más bien en un acuerdo político entre los diferentes Estados miembros sobre las condiciones por las que se regirá la autorización a exportar armas a terceros países. Aunque el Código de Conducta establece un requisito de coordinación y consulta, el marco jurídico respecto de las decisiones en materia de exportación sigue siendo de ámbito nacional.

El Código de Conducta es importante porque ya se está utilizando para supervisar, y en ocasiones bloquear, las exportaciones a China de productos de alta tecnología y de uso dual, que son, precisamente, las que más preocupan a EEUU. También es importante porque especifica ocho criterios que los Estados miembros deberán tener en cuenta antes de autorizar licencias para la exportación de armas, además de afectar, en algunos casos, a las exportaciones a China. Tales criterios abarcan el respeto del país receptor por los derechos humanos; la probabilidad de que reexporte el producto o la tecnología; el peligro de que la venta realizada pueda incidir en la paz, seguridad y estabilidad regionales (un elemento crucial a tener en cuenta en las exportaciones a China por sus relaciones con Taiwán); y el riesgo de que la exportación pueda perjudicar a la seguridad de otros Estados miembros de la UE o de países aliados y amigos (incluyendo a EEUU como potencial defensor de Taiwán).

En opinión de quienes defienden el levantamiento del embargo, las actuales decisiones relativas a autorizar exportaciones militares de la UE a China deberían regirse por el Código de Conducta, más que por una vaga declaración que somete a China a un embargo global por una serie de "circunstancias" que se remontan a hace más de quince años.

#### *¿Qué podría suceder en los próximos meses?*

Por su parte, el Gobierno de China ha destacado la necesidad de que la UE levante el embargo de armas tan pronto como sea posible. Ello no sólo obedece a las oportunidades a largo plazo que la UE podría brindarle en cuanto a una diversificación de las fuentes de suministro con que cuenta el país, sino a una consideración que, hoy por hoy, probablemente sea mucho más importante: el deseo por parte del Gobierno chino de eliminar a toda costa lo que considera como un recordatorio punitivo del aislamiento

internacional a que ha estado sometido en el pasado. El levantamiento del embargo representaría otro paso público positivo hacia el reconocimiento de la condición de China como una potencia aceptada en el sistema internacional de Estados.

Sin embargo, pese a la presión continua de China y a las declaraciones favorables por parte de algunos líderes europeos durante los últimos meses, parece poco probable, aunque no imposible, que éstos logren obtener la votación unánime necesaria entre los veinticinco Estados miembros que actualmente componen la UE para que se revoque el embargo de armas en diciembre. Tal y como veremos a continuación, hay una serie de factores en juego.

En primer lugar, los líderes de la UE son conscientes de que la toma de dicha decisión en diciembre de 2004, sólo un mes después de las elecciones presidenciales de EEUU, podría entorpecer de inmediato las relaciones transatlánticas, ya sea con una segunda Administración Bush o una primera Administración Kerry. Varios Gobiernos europeos más pro-estadounidenses –como el Reino Unido, Italia y los Países Bajos– discrepan con respecto al embargo, por considerarlo, al igual que Alemania y Francia, un anacronismo y un obstáculo para reavivar las beneficiosas relaciones comerciales y militares que en el pasado habían mantenido con China. Sin embargo, el futuro de unas relaciones transatlánticas más amplias pesará de forma considerable y, teniendo en cuenta que el Gobierno holandés, favorable a reforzar las relaciones transatlánticas, será el que asumirá la presidencia de la UE hasta diciembre de 2004, tal vez resulte difícil convertir este asunto en uno de los puntos destacados de la próxima agenda del Consejo Europeo.

En segundo lugar, también es probable que los nuevos Estados miembros de la Europa Oriental sean cautelosos a la hora de aprobar una decisión que encolerizaría considerablemente a EEUU. En este sentido, el liderazgo franco-alemán a favor del levantamiento del embargo no beneficiará ni a estos países ni a otros Estados de la UE. Dado que la cuestión de Irak todavía está presente en sus mentes, serán precavidos con respecto a una nueva iniciativa franco-alemana que, pese a los beneficios comerciales a corto plazo que podría generar, también podría acarrear serias y negativas consecuencias políticas para las relaciones transatlánticas.

Más allá de la dinámica imprevisible de la toma de decisión intra-UE, la realidad de la trayectoria de China por lo que respecta a los derechos humanos tampoco favorece un rápido levantamiento del embargo. Una reciente dificultad ha sido la decisión del Gobierno chino de bloquear, a través del Congreso Nacional del Pueblo, la ampliación prevista de las elecciones directas para la legislatura de Hong Kong. El rechazo por parte del Gobierno de negociar con el Dalai Lama sobre el futuro del Tíbet constituye otra fuente de continua preocupación. Y si bien China ha emprendido algunas medidas positivas en relación con los derechos humanos desde la celebración del Congreso Nacional del Pueblo en marzo de 2004, éstas han adoptado principalmente la forma de revisiones internas y de comisiones de investigación de las prácticas existentes, más que traducirse en la aplicación proactiva de nuevas leyes y políticas. Aunque China argumenta que han mejorado los beneficios sociales y económicos para sus ciudadanos, lo cierto es que los derechos políticos y civiles siguen estando bajo un estricto control, y el Partido Comunista Chino no tolera ningún desafío a su autoridad. En términos generales, teniendo en cuenta la reciente elección del Parlamento Europeo y que los nuevos comisarios ocuparán sus cargos en noviembre, habrá una gran presión para que se disponga de más tiempo para debatir la cuestión.

*¿Por qué los europeos desean actuar de forma inmediata?*

Con todo, los obstáculos a una actuación inmediata por parte de la UE no justifican la autocomplacencia. Desde la perspectiva europea, el *statu quo* no es sostenible.

## 1.- Consideraciones estratégicas

Por un lado, con independencia de cuáles sean sus preocupaciones a corto plazo, la mayoría de los responsables de políticas europeos consideran que, desde un punto de vista estratégico, el levantamiento del embargo está justificado. El informe de la Comisión Europea de septiembre de 2003 sobre las relaciones entre la UE y China argumentaba que las acciones de China incidirán directamente en los desafíos clave a los que deberá enfrentarse el mundo en las próximas décadas: desde la proliferación de armas de destrucción masiva, hasta epidemias sanitarias a escala global, pasando por la degradación medioambiental, el respeto por la propiedad intelectual y la salud general de una economía global en expansión. Por consiguiente, el informe llegaba a la conclusión de que “tanto la UE como China se beneficiarán considerablemente de colaborar como socios estratégicos en el escenario internacional”.

Los europeos argumentan que es posible conseguir algún avance al respecto, dado que China parece compartir el interés de Europa por establecer sistemas multilaterales para la gobernanza global. Ello incluye el deseo compartido de fortalecer el papel de liderazgo de la ONU en la resolución de conflictos regionales y mundiales. No se trata simplemente –a diferencia de lo que algunos puedan temer– de que Francia y otros Estados miembros de la UE deseen que China se fortalezca para contrarrestar el poder de EEUU, sino más bien de que, para lograr un mundo regido por sólidas reglas e instituciones multilaterales, que es lo que prefieren la mayor parte de los países europeos (así como la visión estratégica que aboga por un orden mundial explícitamente multipolar y que unos pocos defienden en Europa), resulta imprescindible contar con una China más segura de sí misma y más comprometida.

Hay otros dos factores que intervienen en la ecuación estratégica. Por un lado, los líderes europeos consideran que deben compensar el planteamiento más competitivo y desconfiado que Washington ha adoptado con respecto a China –pese al buen estado actual de las relaciones sino-estadounidenses–, para que EEUU no le obligue a adoptar una postura reactiva y hostil. El último factor a considerar es que los líderes de la UE responden de forma positiva al sentimiento de que sus homólogos chinos miran a Europa como un actor mundial por derecho propio, que se merece un auténtico diálogo estratégico. Ello contrasta con la opinión de numerosos líderes estadounidenses que mantienen una actitud más escéptica con respecto a la UE, ridiculizando sus esfuerzos por fomentar una agenda global multilateral.

Dada la existencia de un nuevo liderazgo chino que asumió el control en la primavera de 2003 y que, según parece, desempeña un papel constructivo en la seguridad regional a través de su participación en el diálogo multipartidista sobre Corea del Norte, los líderes europeos están especialmente interesados en encontrar algún modo de recompensar a China por su papel político y económico cada vez más positivo en el escenario internacional. En este sentido, el levantamiento del embargo de armas constituiría una importante medida para demostrar que la UE realmente considera a China como un socio estratégico fiable.

## 2.- Consideraciones económicas

La segunda fuerza motriz de las relaciones entre China y la UE –que además influye inevitablemente en la reflexión europea acerca de la conveniencia de mantener el embargo de armas– es la relación económica bilateral. La buena noticia para la UE es que el volumen del comercio bilateral ha aumentado de manera exponencial a lo largo de los últimos años, de forma que China se ha convertido en el segundo socio comercial exterior más relevante, situándose por detrás de EEUU. Las empresas europeas también se han beneficiado del reciente fortalecimiento del euro a la hora de financiar la inversión

directa en China, máxime teniendo en cuenta que la demanda de inversiones en infraestructuras por parte de este último favorece a las empresas europeas.

Paralelamente, sin embargo, la balanza comercial de la UE con China ha ido empeorando de forma continua a lo largo de los tres últimos años. Según la Comisión Europea, las importaciones de mercancías desde China a la UE pasaron de 52.000 millones de euros en 1999 (7,4% del total de la UE) a 105.000 millones de euros en 2003 (el 12% del total de la UE). Por el contrario, las exportaciones de la UE a China sólo aumentaron modestamente, pasando de los 19.600 mil millones de euros a los 40.900 millones de euros durante el mismo período. Actualmente, el desequilibrio de la balanza comercial de la UE con China se cifra en los 64.000 millones de euros, si bien en líneas generales el comercio bilateral en servicios se mantiene equilibrado (en 2002, las importaciones de la UE ascendieron a 4.600 millones de euros, mientras que las exportaciones se situaron en los 5.200 millones).

Lo que exacerbó la situación el año pasado fue la subida del euro en cerca de un 30% con respecto al dólar. El vínculo monetario de China con el dólar ha significado que los productos de la UE han pasado a ser mucho menos competitivos en relación con los productos estadounidenses en el mercado chino. Por si eso no bastara, China y sus vecinos del este asiático han procurado mantener su competitividad en el mercado de EEUU limitando la subida de sus propias monedas mediante la compra masiva de dólares para sus reservas. Ello significa que, en el último año, la competitividad de los precios ofrecidos por los exportadores de la UE se ha visto erosionada, no sólo con respecto a los exportadores estadounidenses en los mercados asiáticos, sino también con respecto a los exportadores asiáticos en EEUU.

Los fabricantes y políticos de la UE cada vez se sienten más frustrados por el modo en que el poder del mercado nacional en EEUU le permite obtener crédito aparentemente ilimitado a bajo interés con las que afrontar sus importantes déficit comerciales y su deuda pública. Ello agrava el sentimiento en la UE de que Estados Unidos viene disfrutando desde hace tiempo de una ventaja desleal en la economía mundial, y de que la UE tiene motivos para intentar encontrar una manera de compensar la situación.

Si bien nunca ha llegado a afirmarse públicamente, no cabe ninguna duda que los líderes europeos confían en que la decisión de levantar el embargo de armas a China se traduzca en decisiones de compra, influenciadas políticamente y a gran escala, por parte de las autoridades chinas, lo que le brindaría a la UE la oportunidad de desempeñar un papel más destacado en la inversión extranjera y, por consiguiente, de empezar a cerrar su déficit comercial con China. Las aeronaves comerciales son el ejemplo más evidente, pero también existen oportunidades para las empresas europeas de los sectores de la ingeniería civil, del transporte y de las infraestructuras basadas en tecnología.

### 3.- Un nuevo mercado de defensa

Un tercer factor que podría influenciar la decisión de Europa acerca del embargo de armas guarda relación con la salud de la industria europea de defensa y el estado de la cooperación transatlántica en materia de defensa. Las empresas europeas de este sector dependen en mayor grado de las exportaciones de armas que sus homólogas estadounidenses. No obstante, la conexión con el embargo de armas no se limita a que los líderes europeos confíen en poder abrir un nuevo mercado lucrativo. Al fin y al cabo, si se tiene en cuenta la importante relación en materia de importaciones que China mantiene con Rusia, y el hecho de que Europa probablemente optará por no ignorar el Código de Conducta de la UE tras el levantamiento del embargo, no es seguro que el mismo se traduzca en un aumento repentino de la demanda de exportaciones europeas de material de defensa.

En cambio, un factor de influencia indirecto, pero potencialmente importante, podría ser la frustración europea ante las constantes dificultades con que deben enfrentarse las empresas europeas de defensa para poder penetrar en el mercado de defensa de EEUU, salvo, en cierta medida, como subcontratistas de los fabricantes estadounidenses de equipos originales. Esta frustración trasciende más allá de los principales países europeos, incluyendo el Reino Unido. No hace mucho, el ministro de Defensa británico, Geoff Hoon, envió al Secretario Rumsfeld una carta redactada en términos bastantes contundentes, en la que protestaba por la demora por parte de EEUU a la hora de conceder a las empresas británicas la tan esperada exención a las restricciones estadounidenses en materia de transferencia de tecnología. Dado que los responsables de la política estadounidense se resisten con cerrazón a comprar armas europeas, así como con una combinación de resistencia ideológica y burocrática a compartir tecnologías de defensa con sus aliados europeos, su capacidad para argumentar que Europa debería abstenerse por completo de efectuar exportaciones a un creciente mercado de defensa como el de China es más bien escasa.

#### *El peligro de una acción no coordinada*

Los europeos a favor del levantamiento del embargo argumentan que ello no cambiará el *statu quo*. Señalan la existencia de restricciones europeas nacionales a la exportación de armas y el Código de Conducta de la UE, así como las declaraciones por parte de China afirmando que si se levanta el embargo no tiene la intención de realizar compras masivas de armas a Europa. Con todo, al margen de estas afirmaciones, lo cierto es que son pocos los europeos capaces de concebir que en el futuro estalle una guerra declarada entre EEUU y China, ya sea por causa de Taiwán o de cualquier otra contingencia regional. El espectro de soldados estadounidenses a los que apuntan o matan con armas que han sido fabricadas o diseñadas en Europa suele considerarse poco probable y como un argumento de poco peso para retrasar la acción europea.

Los europeos partidarios de levantar el embargo deberían desengañarse en cuanto a que Washington lo interpretará como un simple un acto simbólico o normalizador que pronto pasará al olvido. Los demócratas y republicanos comparten la idea de que un ataque chino a Taiwán en el caso de percibirse un intento de lograr la independencia por parte de este último, es uno de los pocos escenarios plausibles de la próxima década en el que intervendrían las fuerzas estadounidenses para resolver un grave conflicto. Contemplan con preocupación la constante modernización militar de China, consolidada a lo largo del Estrecho de Taiwán. Si los Gobiernos europeos deciden levantar el embargo de armas a China sin tomar en seria consideración las preocupaciones de EEUU, los responsables políticos del otro lado del Atlántico lo interpretarán como un claro reconocimiento de que los europeos ya no están dispuestos a apoyar a Norteamérica cuando ésta deba hacer frente a sus principales preocupaciones en materia de seguridad global. El surgimiento de este nuevo conflicto, acaecido poco después de la ruptura transatlántica motivada por la naturaleza de la amenaza planteada a EEUU y al mundo por Sadam Husein, tendría unas repercusiones desastrosas para todos los aspectos de la cooperación transatlántica en materia de defensa, tanto a escala política e institucional, como industrial y tecnológica.

#### *Conclusiones y próximas medidas a adoptar*

La UE levantará el embargo de armas; si no lo hace en diciembre, lo más probable es que lo haga en un plazo de doce a dieciocho meses. Dadas las circunstancias, la reacción estadounidense a tal decisión sería absoluta e inequívocamente negativa. ¿Qué medidas se pueden emprender para impedir que la cuestión de las exportaciones de armas a China intoxique en mayor grado las relaciones transatlánticas?

Para empezar, la Unión Europea y la Administración estadounidense deben otorgar a esta cuestión un lugar destacado en su agenda bilateral. Los líderes europeos deberán insistir en exponer lo que piensan a sus homólogos estadounidenses, además de debatir las medidas preventivas a adoptar frente a las exportaciones no controladas que seguirán produciéndose. Los líderes de la UE también deben ser conscientes de que ésta no es una decisión que deban tomar basándose únicamente en sus propios criterios. Deberán invitar discreta e informalmente a EEUU a que les expusiera su opinión. EEUU, por su parte, no puede limitarse a esperar que contará con un apoyo europeo en este asunto. Es posible que la decisión final no satisfaga a EEUU, pero ello no significa que sus repercusiones no puedan atenuarse a través del diálogo y de la adopción coordinada de ciertas medidas.

En segundo lugar, cabría esperar que EEUU y la UE utilizaran el inminente levantamiento del embargo como una oportunidad para intensificar su diálogo sobre cómo establecer un régimen transatlántico más coordinado en lo que respecta al control de las exportaciones militares. El Código de Conducta de la UE en materia de exportaciones de armas le brinda a Europa un marco para negociar esta cuestión con EEUU. Los expertos estadounidenses y europeos podrían elaborar una lista común de tecnologías militares críticas y de uso dual, cuya exportación a países terceros, incluyendo China, constituiría una amenaza para su seguridad colectiva futura como amigos y aliados. En este sentido, existe un amplio abanico de otras opciones prácticas que se beneficiarían de un diálogo transatlántico más intenso, y que resultarían cruciales para evitar que el Congreso de EEUU tome el asunto en sus manos.

En tercer lugar, para evitar la formulación de acusaciones de oportunismo, ya sea en las capitales europeas o en Washington, los líderes de la UE deberían explicar clara y públicamente, antes de proceder al levantamiento del embargo, los criterios fundamentales en los que basarán su decisión. Éstos podrían incluir la adopción de una serie de medidas específicas y viables por parte del Gobierno de China en el terreno de los derechos humanos, el compromiso de reforzar los controles a la exportación de productos militares, así como de mantener la paz y la estabilidad regionales. Los líderes europeos también podrían aprovechar el levantamiento del embargo como una oportunidad para comunicar públicamente el modo específico en que el Código de Conducta de la UE influenciaría la autorización de futuras exportaciones a China de productos militares de la UE. De este modo resultaría más difícil que los Gobiernos europeos se dejaran guiar únicamente por intereses nacionales a corto plazo y que con el paso del tiempo adoptaran un enfoque arbitrario con respecto al Código de Conducta.

Un diálogo euro-atlántico sobre China, que otorgue a la cuestión de la exportación de armas un lugar destacado entre los temas fundamentales del orden del día, podría ampliarse a otras dimensiones de esta relación triangular que cada vez va cobrando más relevancia. Ahora bien, si la gestión del levantamiento del embargo de armas fracasa, es probable que un diálogo de tales características sea vea bruscamente interrumpido desde el principio.

*Robin Niblett*

*Vicepresidente Ejecutivo del Center for Strategic and international Studies (CSIS) y Director del Programa de Europa del CSIS.*